

Madrid, 12 de julio de 2016

**COMISIÓN NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados  
C/Edison 4  
28006 MADRID

**COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES**

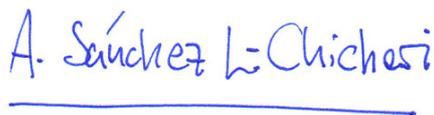
Muy Sres. nuestros:

Según lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), informa a esta Comisión de la adopción del siguiente acuerdo, por el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado con fecha 7 de julio de 2016:

**ACEPTACIÓN DE LA DIMISIÓN DE BEJOMI S.A. de C.V. COMO CONSEJERO DOMINICAL**

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión celebrada el día 7 de julio de 2016, ha aceptado la dimisión presentada, mediante carta de fecha 21 de junio de 2016, por Bejomi, S.A. de C.V., de sus cargos de Consejero Dominical del Consejo de Administración de la Sociedad, agradeciendo expresamente a dicho Consejero los servicios prestados hasta la fecha de su dimisión.

Atentamente,



Alvaro Sánchez López-Chicheri  
Vicesecretario del Consejo de Administración